

ENTIDAD 451

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, así como organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, así como el desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

En cuanto a la demanda interna, debe señalarse que simultáneamente a la baja participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Nacionales en las ventas, se ha observado un aumento en los requerimientos de las Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales. Actualmente, también es significativa la participación de los clientes privados del país y del exterior en el volumen de ventas, no sólo de material bélico, sino también de productos químicos.

En lo que respecta al intercambio comercial y tecnológico con el exterior, debe destacarse que se ha logrado colocar productos en mercados de difícil acceso y/o en los que existen perspectivas de extender el intercambio. Por otra parte, se están realizando contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas ofrecidas por la combinación de los costos de producción locales con el uso de la de tecnología de terceros.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y toda actividad de investigación, desarrollo o producción tendiente a fortalecer la complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares.

La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con recursos propios provenientes de su actividad habitual, es decir, de la venta de material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y a los Organismos de Seguridad Provinciales, así como de la ventas de bienes y servicios al sector privado tanto en el mercado interno como en el externo (para el próximo ejercicio se espera un elevado nivel de exportaciones que contribuirá significativamente al financiamiento de la institución).

Los objetivos de la política presupuestaria institucionales para 2007 son:

- Continuar llevando a cabo las tareas necesarias a fin de que la DGFM pueda alcanzar condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados internos y externos a los que están dirigidos sus productos, tendiendo a la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Continuar administrando los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes, tendiente a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Proseguir con los planes de mantenimiento destinados a adecuar las condiciones de la producción química de la DGFM a los respectivos requerimientos técnicos, optimizar la capacidad de planta y mejorar el impacto ambiental de los procesos involucrados.
- Continuar evaluando la posibilidad de mejora o recambio de las plantas de amoníaco y ácido sulfúrico, dadas las condiciones en que se encuentran operando y la frecuencia de las tareas de mantenimiento que su estado está demandando.
- Promover la sustitución de las importaciones de fulminantes o cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, cubriendo la demanda local mediante la comercialización de la producción de la planta respectiva, cuya habilitación se espera completar en 2006.
- Continuar con la comercialización de armas tradicionales y nuevas, así como de municiones, destinadas tanto al sector privado como a las Fuerzas Armadas y de Seguridad. A fin de abastecer acabadamente las necesidades de armamento del mercado interno y externo se han iniciado las obras para otro polígono de tiro de prueba de armas y munición.
- Concretar los contratos previstos para la producción y venta de armas, municiones, explosivos y material surplus destinados a Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Centro América.
- Seguir promoviendo un acuerdo con la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR, tendiente a lograr un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores, estableciendo políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con los distintos países de destino.
- Considerar el nivel de equilibrio deseado y el margen de rentabilidad esperada en relación a las ventas al exterior, promoviendo la adecuación a un mercado en constante renovación en la perspectiva de diversificar la producción.
- Promover la explotación de las alternativas de expansión de las ventas mediante la asociación con capitales privados en materia de inversiones, integración de tecnología u otros aspectos que permitan recrear la infraestructura necesaria para la producción de materiales y productos demandados por fuerzas armadas y de seguridad modernas. Este

plan deberá ser sometido a la consideración de las autoridades nacionales para la definición de eventuales reservas del Estado Nacional en salvaguarda de la actividad.

- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos de acuerdo al convenio respectivo suscripto con capitales privados.
- Continuar promoviendo la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos y, eventualmente, la asociación con terceros para la fabricación de cargas y cordones detonantes en la industria de extracción de petróleo.
- Evaluar diferentes alternativas de operación futura, entre ellas el financiamiento de la actividad de las fábricas militares afectadas a la defensa nacional para el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de insumos, la eliminación de leyes especiales (procedimiento "bélico secreto", por ejemplo) que favorecen el ingreso de material bélico, subsidios bajo determinadas condiciones de competencia, y la disponibilidad y reconversión de activos.
- Dar cumplimiento a la legislación nacional y provincial vigente en materia de evaluación de impacto ambiental y habilitación de establecimientos productores de material de riesgo, materializando los planes de trabajo destinados a adecuar las plantas productivas, los depósitos y los servicios auxiliares a los requerimientos de los organismos nacionales y regionales respectivos.
- Gestionar el financiamiento necesario a fin de cubrir los costos de los planes destinados a la adecuación de las plantas de producción, depósitos y servicios auxiliares a los requerimientos de los organismos nacionales y regionales supervisores en la materia.
- Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción, a fin de incrementar la eficiencia del proceso productivo y garantizar el éxito del proceso de transformación de las plantas que hacen a la Defensa Nacional.
- Desenvolver la política de mantenimiento e inversiones programada, destinada a lograr los estándares de calidad necesarios para obtener la certificación de la Norma ISO 9001 para los productos y las Normas ISO 14000 e IRAM 3800 para los establecimientos.
- Dar continuidad al plan de equipamiento y mantenimiento destinado a incrementar y asegurar la capacidad productiva de las plantas químicas de ácido nítrico, amoníaco y sulfúrico, así como de las plantas de municiones, armas y explosivos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	107.481.000
4	6	Industria	107.481.000
5		DEUDA PUBLICA	20.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	20.000
		SUBTOTAL	107.501.000
TOTAL			107.501.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	107.501.000
12	1	Gastos en Personal	39.368.000
12	2	Bienes de Consumo	25.000.000
12	3	Servicios No Personales	40.113.000
12	4	Bienes de Uso	3.000.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
TOTAL			107.501.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	104.501.000
2120	Gastos de Consumo	104.481.000
2121	Remuneraciones	39.368.000
2122	Bienes y Servicios	65.113.000
2130	Rentas de la Propiedad	20.000
2131	Intereses	20.000
2200	Gastos de Capital	3.000.000
2210	Inversión Real Directa	3.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.000.000
TOTAL		107.501.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	107.501.000
14	1			Venta de Bienes	107.501.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	107.501.000
TOTAL					107.501.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	107.501.000
TOTAL			107.501.000

PROGRAMA 16
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Servicio Administrativo Financiero
451

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley Nº 12.709 del 09 de octubre de 1941, es un organismo cuyo propósito fundamental es el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organizando y produciendo líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El accionar de la Dirección General de Fabricaciones Militares se desarrolla en un mercado muy variable con una participación en el mercado de productos químicos muy importante, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco se continúan produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones con sus clientes habituales del mercado nacional, es decir las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado con una importante participación en estas líneas. Asimismo, son estos últimos clientes los que representan un volumen muy significativo en el consumo de productos químicos (ácido nítrico).

Para el 2007 se prevén las siguientes acciones:

- Producir materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementar a la industria nacional y a las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producir materiales y elementos de guerra y desmilitarizar el material bélico.
- Desarrollar y producir nuevos productos y abastecer al Plan Nacional de Obras Públicas.
- Contribuir al equipamiento de armamento y material logístico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Mecánica	Producto	55.016.850
Producción Química	Tonelada	74.450
Producción Química	Metro Cúbico	380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	107.481.000
0	0	4	12						Recursos Propios	107.481.000
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	39.368.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	33.569.000
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.329.000
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.620.000
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.079.000
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.487.000
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	54.000
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	739.472
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	99.843
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	450.612
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	45.878
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	143.139
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	3.359.000
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.500.000
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	208.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	651.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	286.220
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.140.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	751.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	389.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	274.308
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	274.308
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.000.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	40.113.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.396.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	120.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.112.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.430.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	490.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.766.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	799.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.000.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	5							DEUDA PÚBLICA	20.000
0	0	5	12						Recursos Propios	20.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	20.000
0	0	5	12	7	3	1		21	Intereses por Préstamos del Sector Privado	20.000
TOTAL										107.501.000

ACTIVIDAD 01
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subinterventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Director de la Dirección General de Fabricaciones Militares	3
Director de Fábrica Militar de la Dirección General de Fabricaciones Militares	4
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

III Operario Jornalizado	25
IV Operario Jornalizado	61
V Operario Jornalizado	151
VI Operario Jornalizado	179
VII Operario Jornalizado	27
VIII Operario Jornalizado	10
IV Capataz Jornalizado	1
VI Capataz Jornalizado	24
C- 5 Mensualizado	6
C- 6 Mensualizado	3
C- 7 Mensualizado	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C- 8 Mensualizado	4	
C- 9 Mensualizado	5	
B- 6 Mensualizado	2	
B- 7 Mensualizado	9	
B- 8 Mensualizado	15	
B- 9 Mensualizado	32	
B- 10 Mensualizado	28	
B- 11 Mensualizado	23	
B- 12 Mensualizado	25	
B- 13 Mensualizado	13	
A- 8 Mensualizado	2	
A- 9 Mensualizado	26	
A- 10 Mensualizado	7	
A- 11 Mensualizado	22	
A- 12 Mensualizado	31	
A- 13 Mensualizado	23	
A- 14 Mensualizado	33	
A- 15 Mensualizado	22	
A- 16 Mensualizado	28	
A- 17 Mensualizado	16	
A- 18 Mensualizado	3	
A- 19 Mensualizado	5	
Subtotal Escalafón	865	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES		
IV Operario Jornalizado	2	
V Operario Jornalizado	6	
VI Operario Jornalizado	5	
C- 7 Mensualizado	2	
C- 8 Mensualizado	1	
B- 7 Mensualizado	2	
B- 8 Mensualizado	1	
A- 12 Mensualizado	1	
A- 14 Mensualizado	2	
A- 16 Mensualizado	1	
A- 17 Mensualizado	1	
Subtotal Escalafón	24	
TOTAL ACTIVIDAD	899	